



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1939 I 18/03/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 1 - 57.
Retiro de la circulación de los
billetes de 100,-, 500,- y 1.000,-
australes.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha dispuesto el retiro de la circulación de los billetes de 100,- 500,- y 1.000,- australes, a partir del 1ro. de junio próximo. Los ejemplares mencionados deberán ser canjeados al público hasta el 30 de setiembre de 1992.

Los valores canjeados podrán ser depositados en el Banco Central o en los Tesoros Regionales; dispondrán para ello hasta el 30 de noviembre de 1992.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

Enrique M. Buscio
Supervisor General del
Area de Administración